



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-40-L119 DENOMINADA: "ADQUISICION DE UTILES QUIRURGICOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS" PROGRAMA CONTROL CANINO Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

ALGARROBO,
DECRETO N°

25 JUN 2019

15 28 " "



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 21.11.2018, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, Aprueba acuerdo de Concejo N° 166/2018, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2019.
5. D. A. N° 6489 de fecha 04.09.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2019.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Acta de Apertura de Ofertas N° 31/2019
9. Acta de Evaluación de Ofertas N° 27/2019
10. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nros.216 de fecha 10.04.2019 y 229 de fecha 24.04.2019, emitidos por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-40-L119, Denominada "ADQUISICION DE UTILES QUIRURGICOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS", para Programa Control Canino y tenencia responsable de mascotas a través de www.mercadopublico.cl
- II. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar Licitación Pública al Proveedor: **organización social medica limitada**, Rut. N° 77.683.190-5, por cumplir con los requisitos de licitación.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese al Proveedor **organización social medica limitada**, Rut. N° 77.683.190-5, con Domicilio en Clorinda Henríquez # 80, La Reina, Licitación Pública "Adquisición de Útiles Quirúrgicos y Productos Veterinarios", para Programa Control Canino y tenencia Responsable de Mascotas por un monto total de \$ 2.674.025.-, impuesto incluido.
- II. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta Presupuestaria N°215-22-04-005, denominada "Materiales y útiles Quirúrgicos" un monto total de \$ 76.969, y a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-004, denominada "Productos Farmacéuticos" un monto total de \$ 2.597.056 correspondiente Presupuesto año 2019, Programa Control Canino y Tenencia Responsable de Mascotas.-

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMM/U.C/TVC/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-1547
FECHA RECEPCIÓN: 17 JUN 2019
REING. 25 JUN 2019
FECHA SALIDA: 26 JUN 2019
OBSERVACIÓN N°

